

ACTA DE RECEPCIÓN DE ORDEN DE COMPRA 10886-0087-OC22

A los 08 días del mes de junio de 2.022, siendo las 09:48 hs., en sede del Depósito de la Dirección de Contingencia del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, se procede a realizar la presente acta en virtud de la mercadería que fuera entregada por la firma **OSCAR RUBEN DAVID** mediante Orden de compra generada por Proceso de Acuerdo Marco N° 10606-0006-LPU21, con N° 50579 en el RUP, el Sr. Miguel Cecchini Jefe de Depósito de la Dirección de Contingencia, por parte de la Dcción. Gral. de Cont. Púb. y Gestión de Bienes, el Inspector Delegado Eduardo Rojos y el Subdirector de Compra Electrónica Gabriel Bertaina, se procede a verificar los siguientes aspectos relacionados con la entrega de:

202 Base 890070006.4ACEITE DE GIRASOL Presentación: ENV. X 900 CC Solicitado: ENVASE 40.000,000000. Marca Inicial: Lagrimas de Sol.

Proceso de Acuerdo Marco N° 10606-0006-LPU21-O.C. 10886-0087-OC22									
Renglón	Código catálogo	Descripción	Cantidad	Marca Inicial	cant. Entrega	tipo entrega	marca entregada	remito Nro	Fecha remito
202	890070006.4	Aceite de Girasol, envase por 900 cc	40000	Lagrimas de Sol	15000 unidades, 15 cajas, acondicionado s en 12 pallets conteniendo 78 cajas x pallet + 64 cajas	entrega parcial	Vicentin	0008-112748 Lote A220426G Vto 06/05/24	02/06/2022, fecha recepción 03/06/2022
Observaciones a la entrega: El proveedor fue autorizado por las autoridades del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, a entregar la marca VICENTIN , en reemplazo de la marca inicialmente ofrecida en la Licitación de Acuerdo Marco. Las constancias de la aceptación del cambio de marca se encuentran tramitadas bajo expte. N° EX-2022-03143330- - GDEMZA-DCONT#MSDSYD									

Se deja constancia que el Proveedor Oscar Rubén David ha procedido a cumplir con la primera entrega parcial de la mercadería adjudicada, en los plazos previstos para la contratación.

La presente Acta se emite en ejercicio de las funciones conferidas a la Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes y al Organismo Contratante, por los Art° 131, inc. i) y Art° 132°, inc. i) de la Ley 8706, respectivamente.

Se adjunta a la presente acta imagen del remito de la empresa proveedora y foto del producto entregado. Dicha imagen forma parte de la presente.

Siendo las 11:50 hs., y sin observaciones que realizar, se concluye la Auditoría Virtual y se procede a redactar la presente Acta.



Gobierno de la Provincia de Mendoza

-

**Hoja Adicional de Firmas
Acta Importada Firma Conjunta**

Número:

Mendoza,

Referencia: ACTA DE RECEPCIÓN DE ORDEN DE COMPRA 10886-0087-OC22

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.